

INVITACIÓN PRIVADA N° 07 DE 2023 INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y CUENTAS DE MICROSOFT OFFICE 365 Y POWER BI PRO.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$138.399.840), IVA Incluido, soportado en la Disponibilidad presupuestal 250 del 27 de abril de 2023, con cargo al siguiente rubro:

1.5.08.01.2.1.2.02.01.004.02.038 (GV_RO_TI_Productos metálicos y paquetes de software_(GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA), correspondiente a la vigencia del 2023

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. PROCEDIMIENTO

- Mediante la Resolución 131 del 8 de junio de 2023, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 02 de 2023.
- La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 9 de junio de 2023

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 10:05 horas del 30 de junio de 2023, en la secretaría general de la Lotería de Medellín.
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	ASF SOLUCIONES S.A.S.	900.617.221-5
2	NIMBUTECH S.A.S.	900.672.953-1

3	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	800.153.993-7
4	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	811.004.721-2

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.	X	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	X	
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	X	

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

Indicador de liquidez:	Igual o Mayor o igual a 0.70
Índice de endeudamiento:	Menor al 90%
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 5%
Razón de cobertura de intereses:	Igual o superior a 0 o indeterminado.

INDICADORES FINANCIEROS PRESENTADOS				
INDICADOR	NIMBUTECH S.A.S.		INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	
	Indicador de liquidez	1.01	CUMPLE	14.5
Índice de endeudamiento	88.70%	CUMPLE	7.80%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	1.22	CUMPLE	18.23	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	259.80%	CUMPLE	17.30%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	29.50%	CUMPLE	16.00%	CUMPLE

INDICADORES FINANCIEROS PRESENTADOS				
-------------------------------------	--	--	--	--

INDICADOR	ASF SOLUCIONES S.A.S.		COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	
Indicador de liquidez	4.13	CUMPLE	1.07	CUMPLE
Índice de endeudamiento	42.90%	CUMPLE	62.60%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	8.43	CUMPLE	5.13	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	54.20%	CUMPLE	29.60%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	30.90%	CUMPLE	11.10%	CUMPLE

9. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista técnico se concluye:

- EXPERIENCIA GENERAL:**

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.	X	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	X	
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	X	

- EXPERIENCIA ACREDITADA**

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.	X	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	X	
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.		X

INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.

No Cumple. El objeto del proyecto o necesidad corresponde a Servicio de correo electrónico, cuentas de Microsoft Office 365 y Power BI Pro, y se solicitan contratos con objetos similares. Los objetos de las certificaciones remitidas por el oferente no son similares a experiencia en la licencia específica Microsoft Office 365 y Power BI Pro, objeto del contrato. Por lo que se requiere al oferente para que aporte las certificaciones similares a Microsoft Office 365 y Power BI Pro. Lo anterior de conformidad con los documentos verificados en los folios 47 – 50

- REQUISITOS TÉCNICOS:** Certificado por parte del fabricante de que es distribuidor autorizado el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.	X	
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	X	
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	X	

- **REQUISITOS TÉCNICOS:** Certificaciones de experiencia en los últimos 3 años cada certificación por 100 % del presupuesto del proyecto.

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASF SOLUCIONES S.A.S.	X	
NIMBUTECH S.A.S.		X
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.		X
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.		X

NIMBUTECH S.A.S.:NO CUMPLE.

La experiencia certificada en el folio 74 por la Aritmetika S.A.S presenta un valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$33.695.335), por lo que no cumple con el presupuesto del proyecto.

La experiencia certificada en el folio 75 por la AXESS NETWORK SOLUTION COLOMBIA S.A.S presenta un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$99.585.395) por lo que no cumple con el presupuesto del proyecto.

Solo una de las evidencias tiene un presupuesto que cumple con el 100% del valor del proyecto a ejecutar folios 74,75 y 76.

COMUNICACIÓN CELULAR S.A.: NO CUMPLE

La experiencia certificada en el folio 310 por la empresa Stop S.A.S presenta un valor mensual de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) y se especifica por 12 meses, pero el valor total corresponde al valor de un solo mes, por lo que no cumple con el presupuesto del proyecto.

Solo dos de las certificaciones aportadas tienen un presupuesto que cumple con el 100% del valor del proyecto a ejecutar evidenciada en los folios 310,311 y 312

INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.: NO CUMPLE

El objeto del proyecto o necesidad corresponde a Servicio de correo electrónico, cuentas de Microsoft Office 365 y Power BI Pro, y se solicitan contratos con objetos similares. Los objetos de las certificaciones remitidas por el oferente no son similares a experiencia en la licencia específica Microsoft Office 365 y Power BI Pro, objeto del contrato.

10. SUBSANABILIDAD.

En el informe preliminar de evaluación se requirieron a los oferentes para que subsanaran, dentro de los cuales presentaron documentos con fines de subsanación los siguientes:

- **NIMBUTECH S.A.S.**

A través de correo electrónico del 7 de julio de 2023, el proponente presenta con los que pretende subsanar el requisito. Certificaciones de experiencia en los últimos 3 años cada certificación por 100% del presupuesto del proyecto, los cuales una vez revisados por los miembros del comité de evaluación, permiten concluir que no cumplen con el valor del presupuesto asignado, ya que envían una certificación por \$136.166.595 certificada por la empresa Databank Management Knowledgeware Solution y la otra certificada por Proquinal S.A.S., por un valor de \$122.203.386. por lo tanto, la propuesta será rechazada.

- **COMUNICACIÓN CELULAR S.A.:**

A través de correo electrónico del 12 de julio de 2023, el proponente presenta una certificación que respalda un contrato por \$420.000.000, del año 2023, lo cual cumple con el requisito, Certificaciones de experiencia en los últimos 3 años cada certificación por 100 % del presupuesto del proyecto. Por lo anterior la propuesta será evaluada.

- **INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.**

Este proponente no presentó documentos tendientes a subsanar, por lo tanto, su propuesta será rechazada.

11. ORDEN DE ELEGIBILIDAD: Una vez realizada la evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR OFERTA	CALIFICACION
NIMBUTECH S.A.S.		RECHAZADO
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.		RECHAZADO
ASF SOLUCIONES S.A.S.	\$128.823.830	898
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	\$115.703.484	1000

10. ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa **COMUNICACIÓN CELULAR S.A.**, identificada con el NIT 800.153.993-7, cumplió con los requisitos señalados en el pliego de condiciones y es la más favorable a la Entidad, considera que es viable la adjudicación del contrato a esta empresa.



Viviana R

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Secretaria General (E)

Camilo A

CAMILO A. ARISTIZABAL MONTOYA
Jefe Oficina TIC

Beatriz H

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiera

Rodrigo J

RODRIGO JARAMILLO RAMÍREZ
Abogado Contratista

